

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.
EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA 1. 1958

SUMARIO

	Págs.		Págs.
“BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO”		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Ministerio de la Gobernación		Providencias judiciales	680
Decreto 1.480/1960, de 21 de julio, sobre construcción de casa-cuartel en Cabezón de la Sal (Santander)	679	ADMINISTRACION MUNICIPAL	
ANUNCIOS DE SUBASTAS		Ayuntamientos de: Santander, Villafufre, Reinosa, Valdeolea y Laredo	680
Junta Vecinal de Solórzano	680	ANUNCIOS PARTICULARES	
		Caja de Ahorros de Santander	682

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Examinado el expediente instruido por el Ministerio de la Gobernación para la construcción por el régimen de “viviendas de renta limitada” de un edificio destinado a acuartelamiento de la Guardia Civil en Cabezón de la Sal (Santander), y apreciándose que en el mismo se han cumplido los requisitos legales, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión Permanente del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de julio de mil novecientos sesenta,

DISPONGO :

Artículo primero.—Conforme a lo dispuesto en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro (“Boletín Oficial del Estado” núme-

ro ciento noventa y siete), que establece el régimen de “viviendas de renta limitada”, hecho extensivo a la Guardia Civil por Orden conjunta de los Ministerios de Trabajo y de la Gobernación de veinte de abril de mil novecientos cincuenta y seis, se autoriza a este último Departamento para concertar con el Instituto Nacional de la Vivienda la operación oportuna para la construcción de un edificio destinado a casa-cuartel de la Guardia Civil en Cabezón de la Sal (Santander), con presupuesto de un millón novecientas ochenta y tres mil seiscientos ochenta y dos pesetas con cuarenta y un céntimos y aportación municipal de ciento setenta y dos mil quinientas pesetas, ajustándose al proyecto formalizado por el Organismo técnico correspondiente de la Dirección General de aquel Cuerpo, y en la ejecución de cuyas obras se aplicará el procedimiento de concurso-subasta que prevé el artículo cuarto de la Orden aludida.

Artículo segundo.—De la suma indicada en el artículo anterior, deducida la aportación municipal mencionada, el Instituto Nacional de la Vivienda prestará, sin interés alguno, la cantidad de un millón setecientos ochenta y cinco mil trescientas catorce pesetas con diecisiete céntimos, de cuyo préstamo se resarcirá en cincuenta anualidades, a razón de treinta y cinco mil setecientos seis pesetas con veintinueve céntimos, a partir del año mil novecientos sesenta, inclusive, con cargo a la consignación figurada para construcción de cuarteles del Cuerpo mencionado en los Presupuestos Generales del Estado.

Artículo tercero.—Como aportación preceptiva e inmediata, el Estado contribuirá con la cantidad de veinticinco mil ochocientos sesenta y ocho pesetas

con veinticuatro céntimos, que será cargada a la titulación figurada en la Sección dieciséis, capítulo seiscientos, artículo seiscientos diez, servicio trescientos siete, numeración económica seiscientos once y funcional trescientas siete del presupuesto ordinario vigente.

Artículo cuarto.—Por los Ministerios de Hacienda y de la Gobernación se dictarán las disposiciones convenientes en ejecución de este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de julio de mil novecientos sesenta.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de la Gobernación, Camilo Alonso Vega.

(Publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día 4 de agosto de 1960.)

614

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUNTA VECINAL DE SOLÓRZANO

(Santander)

Anuncio de subasta de madera de eucaliptus

El próximo día tres de septiembre, a las doce horas, se procederá a la subasta de un lote de madera de eucaliptus, aforado en 27 metros cúbicos, en los locales de esta Junta Vecinal, bajo el tipo de licitación de nueve mil pesetas.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los licitadores en la Secretaría de dicha Junta hasta una hora antes del comienzo del acto de la subasta.

Solórzano, 12 de agosto de 1960. El presidente de la Junta Vecinal, L. García.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 81 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUGADO DE PAZ DE VAL DE SAN VICENTE

EDICTO

Cédula de citación

El señor juez de Paz sustituto, en resolución de esta fecha, recaída en juicio verbal civil número 1/1960, promovido por don Enrique Fernández Sánchez, contra don Miguel Elizalde García y doña María, don Francisco y don Rafael Lamadrid Díaz, estos tres últimos en ignorado paradero, y los dos primeros vecinos de Prellezo y Pesués, respectivamente, acordó citar por la presente a dichos demandados doña María, don Francisco y don Rafael Lamadrid Díaz, a fin de que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado de

Paz, el día veintinueve del corriente, a las cinco de su tarde, para la celebración del juicio, previniéndoles que, de no comparecer, se seguirá el juicio en su rebeldía y que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Val de San Vicente a ocho de agosto de mil novecientos sesenta. El secretario, Alfonso Roiz Noriega.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 134 pesetas.

Don Francisco Obregón Barreda, magistrado, juez de instrucción número uno de Santander.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita carta orden dimanante del sumario 352 de 1959, contra Pascasio Herrán López, para que haga efectiva la multa de novecientas pesetas, impuesta en dicha causa.

En su virtud, y desconociéndose el actual paradero de Pascasio Herrán López, vecino que fue de Soto la Marina, Bezana, se le requiere, por medio del presente, para que, en el término de diez días, desde la publicación de este edicto, satisfaga la multa, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Santander a cinco de agosto de mil novecientos sesenta. El juez, Francisco Obregón Barreda.—El secretario (ilegible).

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en la sesión

celebrada el día 20 de julio de 1960.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de un telegrama del Excmo. señor ministro de la Gobernación, agradeciendo la felicitación que le fue cursada con motivo del 18 de Julio.

Quedar enterada de escrito de Soybean Council Of América, agradeciendo las atenciones del Excmo. Ayuntamiento, con motivo de la III Semana de Estudios de Nutrición Animal.

Desestimar petición del Hospital Provincial de Niños Pobres, de Barcelona.

Pasar a estudio de la Comisión de Fomento de los Intereses Comunes, escrito de Paisajes Españoles, Fotografías Aéreas.

Conceder subvención a la Delegación Provincial de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Desestimar petición de "Construcciones Ibáñez, S. A.", en relación con el arbitrio de plusvalía.

Desestimar escrito de Cervecería Munich, en relación con la tasa sobre veladores.

Conceder depósito doméstico a Helados Camay.

Modificar derechos de concesión de un depósito doméstico a don Jesús Roldán Fuente.

Aprobar relaciones de facturas y jornales, de la oficina interventora.

Declarar la urgencia de varios asuntos.

Contribuir con cien mil pesetas a la suscripción pro-Monumento Nacional al Alférez Provisional, en la Universidad de Las Llamas.

Aprobar acta de subasta para la adjudicación de terrenos en las Férías de Santiago.

Felicitar al Excmo. señor don

Antonio Ibáñez Freire, gobernador civil de la provincia, por haberle sido concedida la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Felicitar, por igual motivo, al del Excmo. señor general Díaz de Villegas y Bustamante, director general de Plazas y Provincias Africanas.

Felicitar al Ilmo. señor don Adolfo Sánchez de Movellán, por haberle sido concedida la Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort.

Santander, 21 de julio de 1960. El secretario, Luis de la Riva.— Visto bueno, el alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 27 de julio de 1960.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar propuesta de la Comisión de Obras, en relación con el proyecto de construcción de un colector en la calle de Castilla.

Quedar enterada de disposiciones oficiales.

Quedar enterada de un telegrama del Excmo. señor jefe de la Casa Civil de S. E. el Jefe del Estado, agradeciendo felicitación.

Quedar enterada de comunicaciones agradeciendo felicitaciones, de l'Excmo. señor general Díaz de Villegas, e Ilmo. señor presidente de esta Audiencia Provincial.

Quedar enterada de escrito de la Sección Femenina, agradeciendo una aportación económica.

Conceder excedencia voluntaria a un policía municipal.

Conceder gratificaciones a dos policías municipales.

Adjudicar a don Angel Fernández Higuera, el aprovechamiento de basuras en el vertedero municipal.

Aprobar propuestas de la Comisión de Hacienda, sobre contribuciones especiales por mejora del alumbrado de la Plaza de Italia y Avenida de Castañeda-Plaza de las Brisas.

Conceder licencias de obras a don Eugenio Nava; don Edmundo Miguel González Ruiz; doña Juana Criach; Obra Sindical del Hogar; don Gervasio Ruiz; don Manuel Pastor Vázquez; don Feliciano Bárcena; don Fernando Pellón;

doña Esperanza Embi; don Juan Pedro González; don Antonio Bezanilla, y Empresa Candina.

Desestimar reclamación de la Junta Directiva de la Asociación de Propietarios de la Ciudad Jardín.

Aprobar diversas relaciones de facturas de gastos y jornales.

Declarar la urgencia de varios asuntos.

Pasar a la Comisión de Contratación y Patrimonio, escrito del señor jefe del Cuerpo de Bomberos, sobre adquisición de material.

Conceder a don Fidel Cueto Oceja licencia de construcción.

Aceptar colaboración de los propietarios de la calle de Calderón de la Barca para la mejora del alumbrado público.

Pasar a la Comisión de Obras, expediente en relación con el arriendo de dos parcelas municipales.

Santander, 28 de julio de 1960. El secretario, Luis de la Riva.— Visto bueno, el alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el segundo trimestre del año 1960:

Sesión ordinaria de 13 de abril. Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó cumplir y hacer que se cumplan las disposiciones recibidas del 1 al 13 de abril, y darse por enterados de la correspondencia oficial.

Se acordó aprobar varios pagos realizados en marzo último.

Se acordó prorrogar por dos meses la licencia por enfermedad al concejal don Joaquín Blanco.

Se leyó y fue aprobado el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación en el primer trimestre del año en curso.

Se acordó arreglar la máquina de escribir en un taller de Santander.

Sesión ordinaria del día 30 de abril.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó cumplir y hacer que se cumplan las disposiciones contenidas en los "Boletines" recibidos del 14 al 30 de abril, y darse por enterados de la corres-

pondencia oficial de igual período.

Se leyó y aprobó la distribución de fondos para mayo próximo.

Se aprobó la cuenta de Depositaria del primer trimestre del año actual.

Se acordó quede en la mesa, hasta la próxima sesión, escrito de don Gervasio Palacio, solicitando autorización para construir un estercolero.

Sesión ordinaria del día 14 de mayo.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó cumplir y hacer que se cumplan las disposiciones recibidas del 1 al 14 de mayo, y darse por enterados de la correspondencia.

Se dio cuenta de varios pagos realizados, siendo aprobados.

Se dio lectura al expediente de las cuentas municipales del ejercicio de 1959, siendo aprobadas por unanimidad.

Se acordó cambiar la máquina vieja de escribir, marca Hispano-Olivetti, por otra de igual marca, modelo 80-B, Lexicón, siendo la diferencia de precio 5.000 pesetas.

Se acordó autorizar a don Gervasio Palacio para construir un estercolero.

Se acordó dar el nombre de "Ramón López Gutiérrez", jefe local fallecido, a las viviendas que para maestros se están construyendo en Vega.

Se acordó abonar el funeral dispuesto por el señor alcalde por el alma del que fue auxiliar de Secretaría municipal.

Sesión supletoria del día 2 de junio.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó cumplir y hacer que se cumplan las disposiciones recibidas del 15 al 31 de mayo del actual año, y darse por enterados de la correspondencia.

Se leyó y aprobó la distribución de fondos para junio actual.

Se leyó la propuesta del Tribunal calificador del concurso celebrado para cubrir en propiedad la plaza de alguacil-portero, acordándose nombrar a don Fernando Gómez Sainz, de conformidad a dicha propuesta.

Se dio cuenta del expediente instruido a instancia de doña Josefa Cea, viuda del que fue auxiliar de esta Secretaría muni-

cipal, acordándose concederle la pensión de viudedad que en el mismo se indica.

Se acordó mantener la plaza de auxiliar, y que así se comuniqué a la Dirección General de Administración Local, para su visado, si lo merece.

Se acordó encargar al alguacil municipal, señor Gómez, de la recaudación de los arbitrios municipales sobre urbana y rústica, ínterin no se provea otra cosa.

Se leyó y aprobó expediente de habilitación y suplemento de crédito.

Se leyeron y fueron aprobadas las condiciones y presupuesto en que el señor alcalde concertó el servicio de agua potable al Ayuntamiento, previamente autorizado para ello.

Se acordó celebrar una sesión ordinaria solamente, el último día laborable de cada mes, durante junio, julio, agosto y septiembre del año actual.

Sesión ordinaria del día 30 de junio.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó cumplir y hacer que se cumplan las disposiciones, y darse por enterados de la correspondencia recibida en la presente quincena.

Se dio cuenta de varios pagos efectuados, siendo aprobados.

Se leyó y aprobó la distribución de fondos para julio próximo.

Se acordó autorizar al secretario municipal para que adquiriera varias mesas, escritorios, sillones y sillas para las oficinas municipales.

Se acordó dejar sobre la mesa, hasta la próxima sesión, petición del contratista de las obras de reforma del Ayuntamiento, sobre pago parcial, hasta que presente la certificación facultativa preceptiva.

Se acordó adquirir libros y diplomas para premiar a los niños de las escuelas nacionales.

Se acordó prorrogar por dos meses la licencia por enfermedad que viene disfrutando el concejal señor Blanco.

Se dio cuenta de que el día 4 del presente mes tomó posesión en propiedad el alguacil señor Gómez Sainz, quedando enterados.

El infrascrito secretario, certifica: Que el precedente extracto

de acuerdos fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de julio del año actual.

Y para que conste, y su publicación reglamentaria, extendiendo la presente, que visa el señor alcalde, en Villafufre a 2 de agosto de 1960.—El secretario, Cándido Castro.—Visto bueno, el alcalde, Miguel Arenal.

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 12 del corriente mes.

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Se aprobaron facturas por obras, servicios y suministros hechos al Ayuntamiento por un importe de 17.240,75 pesetas.

Queda enterada la Comisión Permanente de la correspondencia recibida y Boletines, disponiéndose su cumplimiento y archivo.

Se concede licencia acometida propiedad, a la vecina doña Petronila Postigo Bárcena.

Se concede licencia de obras para reformar un gallinero, a la vecina doña María Concepción Alonso Ruiz.

Se concede licencia de obras para hacer una carbonera al vecino don Florentino Ruiz Gutiérrez.

Se concede licencia de obras para reformar o reparar interiormente los edificios números 7 y 11 de la calle Avenida Calvo Sotelo, a don José Gutiérrez Alvarez.

Se concede licencia de obras y permiso de Policía para ocupación de vía pública con mesas o veladores, al vecino don Domingo Fernández Díez.

Se concede licencia apertura de establecimiento destinado a la venta de confitería, a la vecina doña Mercedes Valle Egocheaga.

Se autoriza a la vecina doña Emilia González, para la construcción de una acera en el frente de la casa número 4 de la calle Avenida de Navarra, yendo el bordillo correspondiente por cuenta del Ayuntamiento.

Se concede licencia de obras para poner piso nuevo el bar "La Viña de Oro", el vecino don Isidoro Hoyos Seco.

Se adjudica definitivamente la subasta referente a las obras de urbanización de la calle del Marqués de Cilleruelo, al contratista don Celestino Peña López.

Se adjudica definitivamente la subasta referente a las obras de urbanización del Paso a Nivel inferior del ferrocarril, al contratista don Celestino Peña López.

Reinosa, 14 de julio de 1960.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Vicente González Sanz.

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

Acordada por la Corporación de mi presidencia la exacción municipal sobre Ordenanza del Servicio de Aguas y aprobada la Ordenanza fiscal que regula su percepción, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a contar desde esta fecha, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos presentar sus reclamaciones, las cuales se elevarán al ilustrísimo señor delegado de Hacienda de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local.

Valdeolea, 3 de agosto de 1960. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Don Jesús Gutiérrez Isusi solicita permiso de este Ayuntamiento para instalar un motor de 3 HP. en El Callejo, en una casa de su propiedad, con destino a taller de carpintería, admitiéndose reclamaciones durante el plazo de ocho días.

Laredo, 8 de agosto de 1960.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 44,50 pesetas.

ANUNCIOS PARTICULARES

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de las libretas de ahorros números 50.202, 65.887, 77.329 y 80.134, a efectos reglamentarios.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 20,50 pesetas.